



Decreto 078-18

Visto:
La necesidad de realizar compensaciones en partidas del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS vigente en razon de haber resultado insuficientes los creditos originales asignados para atender el normal funcionamiento de la administracion municipal

Y CONSIDERANDO:
Que, en Presupuesto se encuentran especialmente creadas partidas para atender con sus creditos los refuerzos necesarios;
Que, entre rubros que forman una misma Partida Principal y entre Partidas Principal se faculta su compensacion tomando los creditos que no seran utilizados como refuerzos de los que se encuentra agotados;
Que, mediante el Art.36 de la Ordenanza general de Presupuesto se faculta al D.E.Municipal a su realizacion mediante decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA TIROLESA
DECRETA

1) - COMPENSASE el Presupuesto General de Gastos vigente, conforme al siguiente detalle:

I - PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - Incremento

Cuenta	Concepto	P.G.Vgte.	Incremento	P.G.Rectif.
I-1-II-08	ADQ.MAT.Y PROD. FARMACEÚTICO	400,000.00	9,028.93	409,028.93
I-1-III-04	PUBLICACIONES Y PROPAGANDA	115,791.03	34,504.34	150,295.37
II-1-VIII-01-01-VI-01	OBRA:Ptas.Agua y ext.Red (P,S)	1,223,520.20	105,800.00	,329,320.20
II-1-VIII-01-02-X-02	OBRA:Remod.Espac. verdes y Paseos (1,159,043.44	121,450.04	,280,493.48
II-1-VIII-01-02-X-10	OBRA: Rest. Edificio ExFerrocarri(PBS	458,317.86	83,736.34	542,054.20
Total Incremento			354,519.65	



REMIGIO D. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA